RESEÑAS

Brentano, Franz: *Breve esbozo de una teoría general del conocimiento*, Traducción Miguel García-Baró, Ediciones Encuentro, Madrid, 2001, 53 págs.

Esta pequeña obra, en edición bilingüe, inicia en Ediciones Encuentro una nueva colección, llamada "*opuscula philosophica*". En ella se muestra el empeño de Brentano por restaurar la filosofía como ciencia, perdida tras el kantismo y el idealismo alemán, y no encontrando satisfacción en las tesis empiristas del psicologismo. Se trata de partir de la experiencia, contra todo idealismo, y a la vez de alcanzar objetividades necesarias para un saber cierto, contra todo subjetivismo escéptico.

El escrito consta de diez capítulos, y ofrece bien su hilo conductor. En los tres capítulos primeros describe y critica las doctrinas del conocimiento que no hacen sino imposibilitarlo. La primera, "el dogmatismo", sostiene que los principios del conocimiento los tenemos por verdaderos mediante una compulsión natural a afirmarlos. Según esta doctrina, lo afirmado con convicción es por ello sólo verdadero; pero esto queda refutado al ver que dicha compulsión no está libre de error, como sucede en la experiencia externa y en la memoria. La segunda doctrina es el escepticismo universal; la recusación que de ella se hace, tanto en su forma radical como en la probabilista, consiste en la clásica mostración de la autocontradicción en que incurre necesariamente. El subjetivismo es la tercera doctrina que se discute; de ella dice Brentano que falsea sobre todo el concepto mismo de verdad, cuyo sentido mismo es objetivo.

A continuación, dedica Brentano otros tres capítulos a exponer su teoría de los principios de toda teoría del conocimiento. Ella radica en el sentido del concepto de lo verdadero, y en buena medida ello constituye la originalidad de la doctrina brentaniana. "Verdadero" es algo tan elemental que no puede definirse, sino sólo vivirse. Este apoyo en la experiencia interna es una de las claves del método fenomenológico, y cumple el papel de radicar el edificio del conocimiento en la experiencia. Y la

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

experiencia interna que nos muestra casos de juicios verdaderos es aquella en la que se advierte, mediante ejemplos, la diferencia entre juicios ciegos y juicios evidentes.

Pues bien, hay dos clases generales de juicios verdaderos evidentes, según exhiban una evidencia apodíctica o una asertórica: los axiomas y las percepciones internas, respectivamente; y a hablar de cada una dedica los siguientes dos capítulos. De los axiomas, esto es, juicios evidentes por su objeto, o juicios que expresan una necesidad esencial, se dice que son *a priori*. Lo cual ofrece la ocasión para hacerse cargo del sentido en que Brentano emplea la expresión "*a priori*": no se trata del sentido kantiano de lo *a priori*. Kant entendía el apriorismo como una necesidad del pensar; Brentano y los fenomenólogos entienden con el apriorismo una necesidad de lo pensado, una necesidad de esencia, a la que como tal le es indiferente que existan o no casos que la realicen. Además, al ser necesidades de las esencias como formas puede hablarse de intuiciones ideales a partir de la percepción interna de conceptos surgidos todos ellos de la experiencia.

Por último, dedica cuatro capítulos a las teorías del conocimiento de Hume y de Kant; dos de ellos para exponer ambas sucinta y claramente, y otros dos para criticarlas y proponer una solución. Las respectivas exposiciones y críticas resultan del todo contundentes. Especialmente de Kant se argumenta de modo muy agudo que, intentando superar el dogmatismo y el escepticismo, cae en ambos.

Algo original de Brentano se encuentra en la solución que propone a los problemas humeanos: la negación de las causas y el problema de la inducción. Y lo que Brentano sugiere es servirse de las leyes matemáticas de la probabilidad. Aplicando esas leyes a los momentos de existencia temporal de los seres queda excluido el azar; y aplicadas al número de experiencias vividas, podemos establecer juicios de experiencia externa infinitamente probables, pudiéndose establecer leyes universales acerca del mundo.

En fin, no se trata en este esbozo de un escrito de ocasión, sino de un condensado de su doctrina del conocimiento, que presta el servicio de mostrar la génesis de la gnoseología fenomenológica.

Sergio Sánchez-Migallón

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

De Cusa, Nicolás: *Diálogos del idiota*; *El Possest*; *La cumbre de la teoría*, Introducción, traducción y notas de Ángel Luis González, Eunsa, Colección de pensamiento medieval y renacentista, nº 19, Pamplona, 2001, 249 págs.

Este libro constituye una óptima aportación al pensamiento de Nicolás de Cusa en lengua castellana. Consta de una *sinopsis* de la vida y obra del Cusano, a la que sigue una *introducción* a las dos piezas clave de su legado filosófico: 1) la creación como *imago Dei*, y 2) la *mens* como imagen pura. A continuación se procede a la traducción, nada sencilla, de las tres obras mencionadas del pensador más notable del Renacimiento: *Diálogos del idiota*, *El Possest* y *La cumbre de la teoría*. Las tres son obras de madurez. Además, el autor las redacta cuando ya ha recibido el capelo cardenalicio.

Los *Diálogos del idiota* (1450) está compuesto por cuatro libros: dos sobre la sabiduría, uno sobre la mente y el cuarto sobre los experimentos con la balanza. El *De Possest* (1460) se ciñe al estudio de Dios, dada la incomprensibilidad del cual, el Cardenal ecuménico del Renacimiento considerará que su nombre más propio es éste: *Possest*, una conjunción de poder y ser (*Posse et Esse*). *La cumbre de la teoría* (1464) es su última obra. Está centrada asimismo sobre Dios. Consiste en la contemplación (*intellectus videns*), y el deseo supremo de la mente humana, del mismo Dios, visto como el mismo poder y ser (*Posse ipsum*).

Ángel Luis González agrupa en este libro tres de sus precedentes publicaciones sobre el Cardenal de Cusa, a saber, *Diálogos del idiota*, en Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 64, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2ª ed., 2000; *De Possest*. Introducción, traducción y notas suyas en la misma colección, nº 4, 1998; *La cumbre de la teoría*, nº 9, 2ª ed., 1998. Cuenta, además, con la publicación de otra obra del Cusano, a saber, *La visión de Dios*, 4ª ed., 2001. Por otra parte, a él se debe la dirección y publicación en la misma colección de varias obras de este pensador renacentista, como la de *El principio*, introducción, traducción y notas de Miguel Angel Leyra, nº 14, (1994), la *Apología de la Docta Ignorancia*. Juan Wenck, *La ignorada sabiduría*, introducción, traducción y notas de Santiago Sanz, nº 24, (1995), *La paz en la fe. Carta a Juan de Segovia*, introducción, traducción y notas de Víctor Sanz Santacruz, nº 26, (1996); *El don del Padre de las luces*, introducción, traducción y notas de Miguel García González, nº 99, (2000). Así como la dirección del trabajo de Meritzell Serra: Nicolás

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

de Cusa, "La igualdad", traducción y notas, en *Anuario Filosófico*, 1995 (28), 455-777.

Nicolás de Cusa, nacido cerca de Tréveris (1401-1464), en gran medida se puede decir que es moderno en cuanto al contenido de su pensamiento. En efecto, olvida la superioridad del *acto de ser* sobre la *esencia*, descubierta por Tomás de Aquino, admitiendo la primacía, ya asumida por Escoto, de la *potencia* sobre el *acto*, neto anticipo de la filosofía moderna. Concibe al hombre como la criatura más excelente, un microcosmos que refleja el Universo entero. Por su entendimiento pertenece a otro orden, pues es semejante a Dios. Es libre y creador. El poder cognoscitivo del entendimiento humano es en cierto modo infinito; sólo se sacia en Dios. El hombre para Cusa sigue siendo *capax Dei*, a pesar de la crisis filosófica y teológica abierta en la Baja Edad Media por Guillermo de Ockham y aceptada en el Renacimiento, pues ese pensador separó abruptamente la razón y la fe mermando el alcance de ambas. En efecto, el Cardenal de Cusa escribe en *La visión de Dios* que "el fuego no cesa de arder ni tampoco el amor del deseo que conduce hacia ti, Dios, que eres la forma de todo lo que es deseable y la verdad que se desea en todo deseo".

Nicolás de Cusa, platónico de inspiración, como otros pensadores de su tiempo tales como Marsilio Ficino (1433-1499) o Juan Pico de la Mirándola (1463-1494), fue más especulativo que ellos. Admitió filosóficamente la espiritualidad y la inmortalidad del alma humana, así como la posibilidad de conocer y amar a Dios. Por ello constituye *avant la lettre* un buen antídoto frente al *naturalismo* filosófico y al *fideísmo* luterano que marcaron el ambiente cultural europeo que siguió a su muerte. Por todo esto seguramente pasa por ser el más grande filósofo del s. XV.

Juan Fernando Sellés

Evans, Gillian Rosemary (ed.): *The Medieval Theologians. An Introduction to Theology in the Medieval Period*, Blackwell Publishers, Oxford, 2001, 383 págs.

Con una intención expresamente introductoria este libro colectivo nos propone, de la mano de la conocida medievalista G. R. Evans, una exposición sintética –apenas cuatrocientas páginas– de los más de mil años

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

–aproximadamente del siglo V al XVI– que conforman lo que suele conocerse como *teología medieval*. La organización de tan abundante material responde a la cronología y a las figuras más sobresalientes de cada fase, de las que se suele ofrecer una información básica biográfica y doctrinal.

La primera parte, dedicada a la disolución del mundo antiguo y, en consecuencia, a los inicios del periodo medieval, comienza ocupándose de San Agustín –en un artículo útil del especialista John Rist–, continúa con Boecio, Casiodoro y san Gregorio Magno, y acaba con un capítulo dedicado a los teólogos bizantinos postpatrísticos (Orígenes, Máximo el Confesor, etc).

La segunda parte, en torno al pensamiento teológico carolingio, se ocupa muy brevemente de Beda como primer *padre* de la historia anglosajona, y, un poco más por extenso, de las controversias –y sus figuras– que integran la teología carolingia (Alcuino y la controversia adaptacionista, Ratramnio de Corbie y la controversia eucarística, Eriúgena y la controversia sobre la predestinación).

La tercera parte se hace cargo del renacimiento teológico que se inicia en el siglo XI. Berengario de Tours, Roscelino, san Pedro Damián y san Anselmo de Canterbury son tratados con brevedad pero con sobrada competencia por G. R. Evans. Con más profundidad, sin embargo, son estudiados Pedro Abelardo y Gilberto de la Porrée –como padres de la teología posterior cultivada en las universidades–, así como san Bernardo de Claraval, Guillermo de Saint Thierry, y Hugo y Ricardo de san Víctor. Los dos capítulos siguientes estudian, respectivamente, la *Glossa Ordinaria* –como modo específicamente medieval de acercamiento a la Biblia– y la obra de Pedro Lombardo –artículo escrito por Marcia L. Colish–.

La cuarta parte comprende la teología de los siglos XIII y XIV representada en san Buenaventura, santo Tomás, Duns Scoto y Guillermo de Ockam –estas dos últimas figuras son analizadas conjuntamente por el profesor Alexander Brodie, conocido especialista en el pensamiento medieval en su vertiente lógico-epistemológica–. Junto a estas figuras sobresalientes son también estudiados algunos aspectos del misticismo de la época, así como la naturaleza, evolución y efectos de las controversias académicas.

A continuación, en la quinta parte, se estudia, en cuatro artículos, la espinosa cuestión de las posiciones heterodoxas o heréticas. Se nos presentan datos básicos sobre los movimientos antieclesiásticos surgidos de la figura de Valdesius, sobre las tendencias cátaras e información sustanciosa sobre la figura de Juan Wiclef como enganche entre las teologías

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

medieval y moderna. Asimismo, Matthew S. Kempshall propone, en un artículo en mi opinión especialmente relevante, un análisis de las relaciones entre eclesiología y política en la última fase del periodo medieval.

En un último apartado, como conclusión, se esbozan algunas circunstancias reseñables sobre la disolución del periodo medieval y su conexión con los movimientos posteriores de reforma.

El resultado, en conjunto, de acuerdo con su propósito introductorio y colectivo, es satisfactorio; no se le puede objetar, por ello, esquematismo y falta de articulación entre los artículos –aspectos, sin duda, evidentes–, pues son circunstancias previamente asumidas por el formato mismo de la obra. Sí que me parece, no obstante, que se le debe criticar un hecho, la desmedida abstracción que hace de los materiales científicos, políticos, sociológicos y económicos. Pues invita a pensar en una suerte de curso autónomo, en sentido absoluto, de la teología; al margen, incluso, de la realidad eclesiástica.

Iñigo Medina

Geertz, Clifford: *The Interpretation of Cultures*, Basic Books, New York, 2000, (ed.) 1973, 470 págs.

En 1973 apareció el que fue, y es, uno de los grandes libros de la antropología social en el panorama mundial: *La interpretación de las culturas* de Clifford Geertz. La edición de ese libro, llevada a cabo por Basic Books, recogía una selección de artículos, ensayos y ponencias a congresos del antropólogo californiano. Por aquel entonces Geertz ya gozaba de cierto renombre en el mundo académico anglosajón (sobre todo estadounidense) y su pericia retórica junto con su agudo sentido crítico –no sin tintes irónicos– le habían hecho acreedor de cierto respeto e incluso admiración. *La interpretación de las culturas* supuso un basamento más de la refiguración epistemológica de la antropología sociocultural anglosajona de los años 60; lo que se ha venido en llamar "Antropología Simbólica". Como bien olfateaba Reynoso en la introducción de la traducción española de Bixio, la propuesta geertzeana gozaba también de cierta idiosincrasia respecto a otras propuestas "simbólicas" como las de Turner, Douglas o Sperber. El giro, más explícito en el posterior *Local Know-*

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

ledge, que Geertz postula es un giro hermenéutico, una configuración e interpretación de la realidad "interpretativa" (valga). Y aunque Reynoso califica este enfoque de "terrenal" en dicha introducción –es decir, que nace y muere con el autor– no parece que ese haya sido el camino que *La interpretación de las culturas* ha cursado.

Veintisiete años después de su aparición, Basic Books reedita este libro con dos novedades muy gratificantes. La primera es un nuevo segundo prólogo de Geertz, donde explica las vicisitudes contingentes del que ha sido –el mismo Geertz lo reconocerá en *After the Fact* posteriormente– uno de los artículos más importantes de los últimos treinta años para las Ciencias Humanas: "Thick Description". Parece ser que dicha introducción, escrita a golpe de rapidez, fue una medio-exigencia del editor, para que diera cierta coherencia interna a toda la amalgama de artículos. Resultado, el cual no podría ser teórica y honestamente otro, que se materializó en la explicación de qué entiende Geertz por interpretar la cultura, esto es, sus propias tesis hermenéuticas. El segundo es la corrección de erratas y fallos, continuadas en otras ediciones como la de Fontana Press. Sirva como ejemplo la rectificación de otro gran ensayo geertzeano –manifestación de la antropología como acto interpretativo–: "Deep Play", reseñado como escrito en el setenta y uno en la edición del setenta y tres, y rectificado correctamente como escrito en el setenta y dos.

Así, no sólo es ejemplificante la actualidad del libro que la revista *The Times Literary Supplement* consideró como una de las cien mejores obras de pensamiento del s. XX, sino que también puede ser aleccionador para que una editorial de lengua hispana corrija la cantidad de erratas que, en un esfuerzo muy loable, Bixio y Reynoso ofrecieron a los latinos, amén de evitar ciertas incongruencias teóricas de dicha traducción, que nada, obviamente, tienen que ver con los juegos literarios de Geertz.

Enrique Anrubia

Keefe, Rosanna: *Theories of Vagueness*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000, 220 págs.

En *Theories of Vagueness* Rosanna Keefe ofrece una panorámica sobre el estado actual de la discusión en torno al problema de vaguedad. La

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

autora recorre y evalúa las posturas más relevantes en torno a la cuestión de vaguedad y dedica bastante espacio a defender el superevaluacionismo como la teoría capaz de aportar las condiciones de verdad de las oraciones vagas y de dar, por tanto, con una lógica aceptable para este tipo de expresiones. Aunque lo presenta con carácter introductorio, el libro llega, según creo, hasta el fondo de algunos de los problemas en torno a vaguedad con una exposición clara y rigurosa. Maneja una amplia bibliografía actual sobre el tema de modo que constituye, a mi juicio, una lectura obligada para aquellos que quieren aterrizar en la discusión sobre vaguedad.

A modo de introducción, Keefe sitúa al lector en el fenómeno de la vaguedad: sus principales características, tipos de expresiones vagas y su desafío a la lógica y semántica clásicas. Son bastante interesantes las aportaciones metodológicas en torno a la evaluación de teorías, en concreto lo que ella llama *reflective equilibrium*, que establece que una teoría aceptable debe guardar un equilibrio entre la preservación del mayor número posible de opiniones y juicios de varios tipos (unos intuitivos y pre-filosóficos, otros más teóricos) y el logro de ciertos requerimientos de la teoría como el de la simplicidad. Aunque, como la propia autora reconoce, es discutible cuáles son los juicios que hay que procurar conservar, esta cuestión metodológica puede ser un punto central a la hora de reconocer la superioridad de una teoría sobre otra.

Las teorías que analiza y rechaza Keefe se pueden agrupar en tres: la teoría epistémica de la vaguedad, el amplio espectro de lógicas plurivalentes que consideran tres o infinitos valores de verdad y la visión pragmática de la vaguedad desarrollada principalmente por Burns siguiendo algunas sugerencias de Lewis. Aunque las tres merecen atención quizá el punto más novedoso consiste en una objeción a la teoría epistémica de Timothy Williamson que afirma que la indeterminación en torno a la asignación de valores de verdad a las oraciones vagas es una cuestión de ignorancia. La objeción de Keefe se refiere a la solución que da Williamson al problema de cómo se determinan las extensiones precisas con las que está comprometida su teoría. Williamson dice que "dibujar una línea" es sólo una metáfora para "determinar" y, continúa, "decir que el uso determina el significado no es más que decir que el significado sobreviene al uso" (Vagueness, 1994, 206). Keefe reclama, sin embargo, otro tipo de respuesta ya que el sentido de "determinar" que corresponde a la relación de sobrevenir es mucho más débil que el sentido de "determinar" que corresponde a "dibujar una línea". Esto se ve claramente en el hecho

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

de que una teoría no epistémica como el superevaluacionismo puede sostener la relación de que el significado sobreviene al uso sin comprometerse con fronteras precisas. La cuestión de cómo se determinan las extensiones (precisas) de los predicados es, según Keefe, una asignatura pendiente para los defensores de la teoría epistémica.

De la propia aportación que la autora hace a las teorías de la vaguedad hay que destacar su particular defensa del superevaluacionismo. Como era de esperar, Keefe opina que el superevaluacionismo es la teoría que mejor guarda, con mucha ventaja sobre las demás, el *reflective equilibrium*. En principio, la única intuición con la que rompe el superevaluacionismo sería la falsedad de la premisa de inducción del *sorites* (sin que esto le comprometa con fronteras precisas). Pero, ¿qué hay de la vaguedad de orden superior? La autora defiende una forma de superevaluacionismo que trata de acomodar este problema a través de la introducción de un metalenguaje que sea él mismo vago. En el último capítulo trata de defender esta solución de todas las acusaciones que caen sobre ella como las de trivialidad o circularidad. En concreto, la introducción de un metalenguaje vago parece que deja incompleta la tarea de aportar las condiciones de verdad del lenguaje vago. Por otro lado, la posibilidad de argumentos soríticos con expresiones del metalenguaje (del tipo "p es una precisificación admisible") parece forzar a una iteración al infinito o al compromiso con fronteras precisas que concluyan tal iteración. Aunque la autora trata de dar respuesta a estas cuestiones, creo que el tema sigue abierto y es justamente en la capacidad de acomodar la vaguedad de orden superior donde el superevaluacionismo se juega buena parte del *reflective equilibrium*.

Pablo Cobreros Bordenave

Müller-Doohm, Stefan; *Das Interesse der Vernunft. Rückblicke auf das Werk von Jürgen Habermas seit Erkenntnis und Interesse*, Suhrkamp, Frankfurt, 2000, 602 págs.

Habermas, en *Conocimiento e interés*, hizo tres aportaciones al giro lingüístico ocurrido en todas las tradiciones de pensamiento de la filosofía analítica y hermenéutica contemporánea, incluida ahora también la propia

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

teoría crítica de la Escuela de Frankfurt. En su opinión, Habermas hizo tres aportaciones decisivas a este respecto, según Stefan Müller-Doohm.

1) *La renovación de la teoría crítica.* Propuso aportaciones antropológicas y epistemológicas muy innovadoras, separando tres ámbitos de conocimiento y de acción internamente complementarios, que le permitieron introducir una subalternación entre los distintos tipos de normatividad social, como ahora señalan Kieserling, Giegel, el propio Müller-Doohm, Bonacker, Dews y Detel.

2) *La validez de la ciencia y del conocimiento.* Habermas mantuvo la separación de Max Scheler entre estos tres tipos de interés y conocimiento. De este modo, artículó distintas ramas de la sociología que hasta entonces estaban separadas, como la sociología comprensiva de Max Weber, el dualismo metodológico de P. Winch y otros analíticos, la filosofía hermenéutica de Gadamer, la subalternación de niveles de Giddens, el pragmatismo de Peirce, o el propio psicoanálisis, como ahora señalan Garz, Outhwaite, Power, Peters, Bohman, Larmore, Sukale y Schuelein.

3) *La relación teoría y ciencia.* Se justifica el caracter *abierto* de esta articulación entre conocimiento e interés: el así llamado efecto Auschwitz y el consiguiente sentido de culpa, impide cualquier posible culminación de una posible reconstrucción del hecho de la razón práctica, como ahora sugieren Oevermann, Guenter, Blanke, Thyen. En la conclusión, Görzen incorpora una bibliografía comentada biográficamente.

Para concluir una reflexión crítica: En la presentacción Jürgen Habermas marca distancias con sus propuestas juveniles en *Conocimiento e interés*. Reconoce que las propuestas de Apel le permitieron en cambio llevar a cabo una nueva relectura de Hegel, Marx, Peirce, Dilthey, Freud, por no citar también a Wittgenstein, Heidegger, Popper, Gadamer o Max Weber, que a todas luces terminó siendo básica para todos, incluido el mismo. Sin quedar anclado en los planteamientos reaccionarios de Arnold Gehlen, pero sin rechazar tampoco la crítica de las ideologías de orientación analítica, como fue el caso de P. Winch. De este modo, pudo recurrir a Max Weber y Peirce para llevar a cabo un análsis de las condiciones de sentido y validez de sus propias propuestas, como exigía un análisis metacrítico como el que estaba proponiendo. Es un gesto con un amigo que dice mucho en favor de Habermas, aunque hubo muchas más discrepancias entre ellos.

Carlos Ortiz de Landázuri

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

O'Shaughnessy, Brian: *Consciousness and the World*, Clarendon, Oxford, 2000, 705 págs.

Según Brian O'Shaughnessy, el valor de la conciencia no puede estar condicionado por los procesos perceptivos que tienen lugar a su recaudo (realm), cuando es la comprensión reflexiva de esos mismos procesos la que nos permite cuestionar el proceso *explicativo causal* que les ha dado origen. En este sentido contrapone dos tipos de teoría analítica: la *normal* donde la conciencia experiencial se remite de un modo representacionista al mundo físico y la *renovada* donde también se tienen en cuenta los procesos intencionales. La conciencia se concibe así como un *a priori* mental, al que se atribuye una capacidad de presentar estos fenómenos perceptivos ante uno mismo, a la vez que se remiten a una realidad o mundo físico externo, salvando así el llamado *problema del puente*. A partir de estos supuestos se defienden cuatro tesis fundamentales.

1. La *conciencia*. Se critican los planteamientos cartesianos por fomentar un solipsismo, que impide separar con claridad los estados de vigilia y sueño, o los estados hipnóticos o simplemente patológicos, dando lugar a falsas creencias. De igual modo se rechaza el excesivo poder que Freud y Schopenhauer otorgaron al *inconsciente* o a la *voluntad de poder*, con una capacidad de configurar de un modo arbitrario las propias representaciones de la conciencia. En su lugar se recurre a un proceso de *explicación causal* de tipo humeano, para garantizar de un modo traslúcido la posible génesis natural de todos estos procesos a partir de la experiencia sensible.

2. La *atención y la percepción*. Son dos condiciones que impone el propio proceso de *explicación causal* de tipo humeano.

3. La *visión*. Se conciben los datos sensibles como entidades atómicas, individuales, primeras, básicas, al modo de *las cualidades secundarias* del empirismo clásico de Locke, justificando la presencia de determinados casos paradójicos de visión, como la ceguera, la percepción subliminal, o los fenómenos de deslumbramiento.

4. El *cuerpo*. Se concibe como un *a priori* somático que hace posible el proceso perceptivo, generando a su vez distintos tipos de sensación *propioceptiva*, siguiendo a este respecto una sugerencia de Margaret Anscombe en '*Intention*'.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

Para concluir una reflexión crítica: ¿se puede realmente dar este salto sin aceptar previamente un *paralelismo lógico físico* y una *armonía linguística preestablecida*, como habitualmente se ha criticado a la teoría analítica *normal* a la hora de dar este paso? Confiar en que se puede justificar este paso mediante la *explicación causal* humeana exigiría aceptar previamente determinados presupuestos pragmatistas, cosa que ahora tampoco se ha pretendido.

Carlos Ortiz de Landázuri

Robles Morchón, Gregorio: *Teoría del Derecho* (*Fundamentos de teoría comunicacional del Derecho*), vol. I, Civitas, Madrid, 1998, 376 págs.

En este trabajo, Gregorio Robles –catedrático de Teoría y Filosofía del Derecho en la Universidad de las Islas Baleares– introduce paulatinamente al lector en las complejas cuestiones teóricas que plantea el Derecho, a la vez que le ofrece su personal concepción del mismo, fruto de un profundo conocimiento tanto del Derecho español como comunitario. Se trata, por tanto, de una obra de carácter filosófico, pero a la vez muy pegada a la realidad jurídica: es un libro de Filosofía del Derecho, o como prefiere el autor, de Teoría del Derecho. Robles lo ha escrito –la obra se completará más adelante con un segundo volumen– pensando en los alumnos que comienzan los estudios de Derecho. Precisamente, ese propósito didáctico hace que resulte asequible para cualquier lector interesado en acercarse a la filosofía jurídica. Se señalan, a continuación, algunos de los aspectos más significativos de esta original concepción.

En primer lugar, la idea de que el Derecho surge mediante decisiones. Basándose en las investigaciones realizadas por la Antropología jurídica, sostiene el autor que el Derecho surge para resolver los conflictos entre los hombres y de paso impone un determinado orden estable en la sociedad. ¿Cómo consigue el Derecho dar respuesta al conflicto? Mediante decisiones, que se adoptan en virtud de criterios ya establecidos, es decir, siguiendo normas. Ahora bien, las decisiones no sólo aparecen en el Derecho a la hora de resolver los conflictos concretos, "sino también en el momento de establecer los criterios que han de resolver los conflictos, es decir, cuando hay que crear normas".

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

En segundo lugar, el papel central que juega el concepto de ordenamiento jurídico. Autoridades, decisiones y normas aparecen siempre, a lo largo de la historia, en todo Derecho. La autoridad indica quién toma la decisión, que puede ser normativa o resolutoria. En el primer caso, la decisión es el acto generador de la norma, la cual no es sino una expresión de lenguaje, emitida por una autoridad competente, cuyo sentido intrínseco es dirigir u orientar la acción humana. Pero estos elementos –autoridades, decisiones, normas, acciones reguladas– no se producen aisladamente, sino que forman un todo unitario, al que se denomina ordenamiento jurídico. "El ordenamiento jurídico –escribe Robles– es el todo, el conjunto que da sentido a sus partes. Estas [...] no existen de por sí, como realidades independientes, sino que su sentido sólo lo poseen porque forman parte de un ordenamiento".

En tercer lugar, el Derecho entendido como sistema de comunicación. El Derecho es una forma de organización social, la más relevante, que sirve para resolver los conflictos e implantar la paz. Ahora bien, donde hay sociedad, hay lenguaje. De ahí que el Derecho no pueda expresarse sino mediante el lenguaje. Es éste uno de los ejes centrales del pensamiento de Gregorio Robles, que da subtítulo al libro: "el Derecho es un sistema de comunicación, por lo que la Teoría del Derecho es una teoría *comunicacional*". El Derecho es, para esta teoría, un sistema de comunicación que usa palabras para expresarse, por lo que todo en él es susceptible de ponerse por escrito. Dicho de otra manera, "*el Derecho es texto*".

Y, finalmente, la distinción entre ordenamiento y sistema jurídico. Del conjunto de decisiones generadoras de normas va surgiendo un conjunto de textos concretos que, añadidos unos a otros, constituyen un gran texto: el ordenamiento jurídico. Ahora bien, el ordenamiento es el *texto jurídico en bruto*, "una mera acumulación de materiales normativos", que todo lo más puede ser ordenado por materias. Un texto "heterogéneo en cuanto a su origen, al tiempo y al propio lenguaje utilizado. No es de extrañar que presente imperfecciones, lagunas, solapamientos, contradicciones...". Sin embargo, la mente humana exige orden, coherencia. Esa es la misión de la ciencia jurídica o dogmática jurídica. Su "tarea consiste en interpretar el texto jurídico en bruto y presentarlo sistematizadamente y de manera depurada en un *texto jurídico elaborado* que se llama *sistema*". El ordenamiento jurídico es el punto de partida para llegar al sistema, pero es este último el que aplican los jueces, el que consultan los abogados, porque "el sistema *es* el Derecho".

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

En resumen: la teoría comunicacional del Derecho, propuesta por Robles, contempla el Derecho como un sistema de comunicación entre los hombres, cuya misión inmanente es dirigir la acción humana. Dicho sistema es el sistema jurídico generado por la dogmática, que refleja el texto del ordenamiento.

José Angel Moreno

Stroh, Guy W./Callaway, Howard G.: *American Ethics. A Source Book from Edward to Dewey*, University Press of America, Lanham, Maryland, 2000, 501 págs.

Con 75 textos de más de cuarenta autores, seleccionados entre los más destacados pensadores de los primeros trescientos años de historia de los Estados Unidos, *American Ethics* cumple cabalmente su objetivo como obra de referencia. Los autores, textos y temas recogidos muestran, en sus mismas fuentes, las ideas y discusiones que han estado presente entre los orígenes puritanos de Norteamérica y mediados del siglo XX.

Sin embargo, el libro también trasciende con creces el objetivo explícito de sus compiladores. Dividida en seis capítulos que reúnen textos de las seis fases más representativas del desarrollo filosófico estadounidense, la obra consigue mostrar la unidad narrativa de este pensamiento, con el nacimiento, declive e interrelación de sus diversas corrientes, que iluminándose unas a otras facilitan la comprensión global de la vida intelectual y cultural norteamericana. Este segundo y más sutil efecto es fruto de la acertada intercalación de breves pero sustanciosas introducciones que con trazos gruesos sitúan al lector, con el detalle del tejido que se expone en cada texto seleccionado. Finalmente, otro logro destacable de este libro es la presentación natural y casi inintencionada de los grandes temas de la cultura estadounidense actual. La diversidad y el multiculturalismo, la tolerancia, el feminismo, el emotivismo moral, la autenticidad como principal valor y el pensamiento práctico se pueden rastrear, casi todos, hasta los orígenes puritanos del "experimento americano".

El primer capítulo reúne los textos clásicos del puritanismo, de los pioneros que en el siglo XVII llegaron a Nueva Inglaterra en busca de un lugar donde poder vivir libremente su fe, caracterizada por un fuerte sen-

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

tido del pecado e intolerancia a otros credos. El gran tema de estos años fue la libertad de conciencia y de religión. Y aunque con el tiempo el puritanismo declinó, puso en el centro de la vida americana la cuestión moral, el debate sobre la diversidad y ciertos rasgos de emotivismo ético que aún perviven.

La segunda fase del pensamiento norteamericano es la de la Ilustración y la de los Padres Fundadores. Aún muy influido por Europa, Estados Unidos justifica su independencia con la afirmación de los derechos naturales del hombre. La religión se divorcia de la moral y los valores puritanos se secularizan. Los Fundadores no sólo articulan las instituciones democráticas sino que predican, con la palabra y el ejemplo, las virtudes básicas para el orden social. La moral, cuyo fin es el aumento del bienestar, es la que dará la estabilidad y armonía en la sociedad. A diferencia de sus antecesores calvinistas, ahora se cree que la naturaleza humana es esencialmente buena y empiezan a oírse voces en contra de la esclavitud y contra la discriminación de los aborígenes.

Esta idea llega a su cúspide con el trascendentalismo de Ralph Waldo Emerson o el romanticismo norteamericano. Los trascendentalistas no constituyeron una escuela ni hicieron filosofía académica, pero sí influyeron notablemente en la cultura de su país exaltando los valores de la autoconfianza y la individualidad. Eran idealistas, creían que la mente era creativa, que el bien y el mal eran relativos a cada uno y que las reglas y la sociedad conspiraban contra la persona. De allí su invitación al contacto con la naturaleza, a la autenticidad y, lo que está presente siempre en el pensamiento de esta nación, a la acción concreta. También en esta época comienza con fuerza la defensa de los derechos de las mujeres.

La cuarta fase es la que da origen a la filosofía norteamericana moderna y constituye también la primera doctrina originalmente estadounidense: el pragmatismo. Desde fines del siglo XIX y hasta nuestros días esta filosofía, fundada por Peirce, James y Dewey, ha tenido una profunda influencia en el país del Norte. Más que un sistema se define como un método, el método experimental en la filosofía. Las teorías son instrumentos, las hipótesis deben ser contrastadas con la experiencia y los conceptos agotan su significado en sus efectos observables. En otras palabras, el énfasis está puesto en la acción y en el futuro. Se afirma el falibilismo o provisionalidad de los resultados porque se cree en la evolución y acumulación continua de conocimiento, y se promueve la cooperación entre los investigadores. En ética cada autor tiene visiones distintas, coincidiendo tal vez únicamente en su empirismo y en la idea de que el pro-

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

greso (en todo sentido) sólo se logra en la acción conjunta, en la vida común.

Finalmente, las dos últimas fases son la reacción y continuación de estas ideas. El idealismo de Royce, que criticó la atomicidad a que llevaría el pragmatismo si no se captaba apriorísticamente una totalidad en la que se integraran nuestras experiencias parciales; y el naturalismo y cientificismo de Dewey y Santayana. El último postula directamente que toda moral tiene origen biológico y que la bondad o maldad depende de los intereses o preferencias de los individuos concretos. Dewey, por su parte, se conoce más por su intento de aplicar el método científico al ámbito de la moral.

En resumen, se trata de un libro indispensable para quien desee conocer la historia del pensamiento norteamericano en el campo de la ética, pero que además ayuda a comprender en profundidad la realidad cultural contemporánea de los Estados Unidos.

M. Alejandra Carrasco B.

© 2008 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra